PROPÓSITO:

Que el estudiante esté en capacidad de explicar la transformación política de Colombia entre el periodo virreinal y el actual periodo republicano y analizar críticamente aquellas ideas que las legitimaron.

MOTIVACIÓN:

Estimados estudiantes, en la siguiente guía encontraran actividades que se van a realizar durante las próximas dos semanas, dentro de la misma van a ubicar los textos o contenidos con el fin de apoyar el desarrollo de la misma y favorecer la comprensión del tema.

A continuación, encontrará un vídeo que va a observar detenidamente:

¿Quiénes eran los criollos en la colonia?

Realizar una síntesis sobre el vídeo.

EXPLICACIÓN:

LOS CRIOLLOS Y LA NOBLEZA



Los criollos hijos de españoles nacidos en colonias americanas establecían lazos de consanguinidad con los nobles descendientes de los incas (nobleza indígena) porque era una forma fácil de ennoblecimiento para ellos.

Los diferentes sectores de las sociedades coloniales hispanoamericanas heredaron de España sus estructuras sociales, sus instituciones, sus patrones de relaciones y sus conceptos sobre la jerarquía social, adaptándolos y modificándolos de acuerdo con las condiciones y realidades de las Américas. Esto moldeó una sociedad mucho más flexible que en la península. Fue esta flexibilidad la que permitió en gran medida la circulación o transformación de las elites durante el siglo XVII. El proceso de transformación ocurrido a las elites hispanoamericanas consistió de una amalgamación de las antiguas elites conquistadoras con un grupo de inmigrantes peninsulares que se "criollizaban" y se mezclaban con la antigua aristocracia. Esta nueva elite tenía sus bases económicas en la explotación comercial de la tierra, combinada con la actividad comercial.

Los sectores aristocráticos hispanoamericanos incluían a nobles que poseían títulos de Castilla. Esta nobleza en las Américas derivaba su honor de la riqueza y no de la propiedad

feudal como en España. Además, la nobleza en Hispanoamérica tenía una estructura mucho más flexible que en la península y no constituyó una clase social per se, si no una condición que brindaba el máximo prestigio social alcanzable. La nobleza titulada, así como otros sectores sociales de la elite, compartieron diversos mecanismos para afianzar su estatus social y preservar su poder económico.

Los miembros de la nobleza titulada en Hispanoamérica ocuparon cargos administrativos en los virreinatos americanos. Esto fue posible, en gran medida, a la capacidad económica de los nobles, lo que les permitía comprar los cargos. La elite criolla en general ocupó diversas posiciones en la jerarquía administrativa, judicial, militar y eclesiástica, destacándose su poderío en diferentes niveles. Sin embargo, sobre este punto existen discrepancias acerca del alcance del dominio de los criollos en la jerarquía administrativa.

2 .EL MOVIMIENTO DE LOS COMUNEROS



El 16 de marzo de 1781, en la población de Socorro (entonces provincia de Santafé, ahora en Santander) se inició una de las sublevaciones más importantes contra el poder virreinal en la historia de la Nueva Granada. El motivo de la protesta eran las nuevas reformas administrativas y económicas implementadas por la corona española, bajo el control de los Borbones. En particular, fue determinante un incremento en los impuestos al tabaco, al aguardiente y los relacionados con la salida y entrada de bienes al virreinato, para mejorar el recaudo en general de sus colonias.

La revuelta, iniciada por Manuela Beltrán, pronto se esparció por poblaciones vecinas, y se convirtió en un movimiento armado que llegaría hasta las puertas de la misma Santafé. Este movimiento se organizó en una junta, llamada la junta del "común", de la cual saldría el nombre de "comuneros" para los miembros de la revuelta.

Asustado, el Virrey envió a negociar al entonces arzobispo de Santafé, Antonio Caballero y Góngora, quien lograría un acuerdo con los rebeldes, comprometiéndose a que el gobierno eliminaría la mayoría de los impuestos, a cambio de que detuvieran su avance hacia la capital.

La Rebelión de los Comuneros culminó parcialmente con las capitulaciones de Zipaquirá en junio, y continuó en una segunda etapa como un amplio movimiento que involucró a pobladores de los Llanos, Neiva, Nariño, Cauca (actual Valle) y la Costa Atlántica.

INCUMPLIMIENTO DE LAS CAPITULACIONES

El virrey Manuel Antonio Flórez, quien se encontraba en Cartagena de Indias, desconoció

las capitulaciones, bajo el argumento de que habían sido firmadas bajo amenaza y envió el regimiento fijo desde esa ciudad para implantar la autoridad en Santafé. Todo volvió a su antiguo estado. Un grupo de comuneros, al mando de José Antonio Galán decidió levantarse de nuevo. En represalia él y sus compañeros Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz, y Manuel Ortiz, recibieron castigos ejemplares.

Galán fue ejecutado en enero de 1782 junto con los otros tres jefes comuneros; se les quitaron los pies, las manos y la cabeza y estas fueron expuestas en jaulas en las plazas públicas de la capital virreinal y de los pueblos más activos de la rebelión. Sus descendientes fueron declarados infames, todos sus bienes confiscados y sus hogares destruidos y regados con sal. El cacique Ambrosio Pisco fue encarcelado en Cartagena y pese a que luego fue indultado, nunca pudo volver al interior del país. Otros dirigentes fueron sentenciados a sufrir 200 latigazos, vergüenza pública y prisión en África. Muchos campesinos sin tierra fueron enviados a Panamá, donde debieron perecer por cuenta de las inclemencias del malsano clima tropical. Las pocas penas impuestas a los participantes más ricos fueron mucho menos horrendas; algunos simplemente fueron encarcelados en Cartagena y después fueron indultados. Mucha gente se dispersó a las zonas periféricas por temor a las represalias.

Aunque no buscaba ni mucho menos una independencia de España, sí marcó un punto de descontento hacia muchas de las reformas económicas llevadas a cabo por los Borbones. Este descontento se terminaría convirtiendo a la postre en una de las causas de la Independencia. Además, la forma en la que las autoridades virreinales manejaron la situación creó una gran desconfianza hacia estas, tanto entre muchos criollos (como Antonio Nariño), como entre buena parte de la población.

3 .LOS VIRREINATOS

Un virreinato es una división territorial relativamente autónoma de un reino, es decir, un estado monárquico gobernado por un rey o una reina. Estas entidades eran gobernadas por un *virrey*, a quien, por nombramiento del rey, se le asignó el deber de administrar y gobernar un país o provincia, que generalmente se ubicaba separado del territorio central del reino.

El virreinato fue una institución local y administrativa del Imperio español creada a finales del siglo xv para el gobierno de sus posesiones. El virrey o visorrey fue la figura administrativa durante el Imperio español responsable de administrar y gobernar, en representación de la Monarquía española, un país o una provincia. El título de virrey lo encontramos en el siglo XIV en un documento en latín de Pedro el Ceremonioso (1381) A mediados del siglo XVI, se introdujo en la Corona de Aragón la palabra *virrey* derivada de la palabra "visrei" ya utilizada al menos en el siglo XV y del catalán pasaría al castellano "visorey". En los documentos de la Corona de Aragón del siglo XV (1428), redactados en latín, se empleaba el término "vice rex" para referirse al virrey de Sicilia.

La administración de los inmensos territorios que resultaron del descubrimiento de América y las conquistas posteriores hizo que se pensara en sistemas de gobierno que ya se utilizaban en Europa, pero que en América tendría las variantes de la extensión territorial y de la lejanía de la metrópoli estatal. La situación descrita requería de un gobierno provincial que fuese capaz de atender los asuntos internos de rutina y que, a la vez, fuese dependiente del rey y fiel a su Corona.

La administración de los vastos territorios del Imperio español fue llevada a cabo por virreyes, que se convirtieron en gobernadores de un área, que no se consideraba como

una colonia sino como una provincia del imperio, con los mismos derechos que cualquier otra provincia en la España peninsular. La figura tuvo especial importancia en la Monarquía española a partir de los Reyes Católicos y su nieto Carlos V, por la enorme acumulación de territorios que, por su extensión y la imposibilidad de comunicaciones rápidas, no podían gestionarse de forma centralizada. Tras la Guerra de las Comunidades quedó claro que el centro vital de la Monarquía iba a ser Castilla, algo que se confirmó con el establecimiento definitivo de la Corte en Madrid por Felipe II, a excepción del breve período en que la Corte se trasladó a Valladolid en el reinado de Felipe III. En cada reino se instituyó la figura del virrey, además de una serie de reformas dirigidas a imponer el poder real por encima de la nobleza y el clero. La importancia de dicha forma de gobierno llevó a que la historiografía denominara al periodo histórico de su vigencia como "el Virreinato".

4 .LAS JUNTAS Y EL ORDENAMIENTO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS COLONIAS AMERICANAS.

Las *Juntas del Gobierno* fueron organismos políticos que surgieron en las Provincias que la Monarquía Española poseía en América en el Siglo XIX, a semejanza de la península, frente a la crisis generada por las abdicaciones de Bayona de Fernando VII y su padre Carlos IV, contextualizadas en la invasión del reino de España por Napoleón Bonaparte (1808). Las provincias de Ultramar reaccionaron de forma muy semejante a los reinos metropolitanos, a través del derecho tradicional, revirtieron el gobierno del rey a la comunidad. Las juntas hispanoamericanas estaban en contra de la corona y no aceptaron subyugarse al gobierno de la Regencia española reducida a la ciudad de Cádiz; con el triunfo en su seno del ideario de las ollas estadounidense y francesa se transformaron en los movimientos de independencia hispanoamericanos.

Había dos posiciones predominantes en Hispanoamérica. Los españoles, particularmente los altos funcionarios de gobierno y clero, fueron partidarios de que la situación de gobierno se mantuviera, continuando en sus cargos los virreyes y gobernadores y otras autoridades, bajo la supremacía del Consejo de Regencia con sede en Cádiz. Por otra parte, los criollos y algunos españoles, postularon la formación de juntas de gobierno, un fenómeno a veces denominado *juntismo*, por cuanto consideraron que la Regencia solo tenía validez para el pueblo que lo había generado y que su autoridad no era extensiva a América. A su vez, esgrimieron el argumento escolástico de que las colonias o reinos americanos eran entidades político-administrativas independientes de las existentes en la España europea, porque habían quedado vinculadas jurídicamente a la Corona de Castilla mediante la Bula Inter caetera. Estando ausente el monarca, ellos tenían los mismos derechos de autogobierno, porque también se apoyaron en la doctrina tradicional del poder de las Siete Partidas, que en tales circunstancias les devolvía la soberanía para establecer el orden político que resultase más conveniente a sus intereses.

EJERCICIOS:

Para poner en práctica el tema visto, los invito a desarrollar las actividades que se proponen a continuación:

Actividad # 1: Observar detenidamente el video: ¿Quiénes eran los criollos en la colonia?

Actividad # 2: Realizar una síntesis y un mapa conceptual sobre: LOS CRIOLLOS

Actividad # 3: Realizar una síntesis y un mapa conceptual sobre: EL MOVIMIENTO DE LOS COMUNEROS

Actividad # 4: Realizar una síntesis y un mapa conceptual sobre: LOS VIRREINATOS

Actividad # 5: Realizar una síntesis y un mapa conceptual sobre: LAS JUNTAS Y EL ORDENAMIENTO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS COLONIAS AMERICANAS.

EVALUACIÓN:

Va a reflexionar respecto a cómo se sintió y qué tanto aprendió en el desarrollo de esta secuencia didáctica.



¿Qué aprendió?

_____
_____
_____
_____

¿Qué le gustó?

_____
_____
_____
_____

¿Qué se le dificultó?

_____
_____
_____
_____

BIBLIOGRAFÍA:

Colombia aprende, Wikipedia, videos YouTube, historia de Colombia.